

En caso de ACCIDENTE

Qué hacer:

1. **PROTEGER**
2. **AVISAR**
3. **SOCORRER**


- No toque ni mueva al herido sin saber antes lo que le ocurre.
- Llame a las personas designadas para primeros auxilios o solicite ayuda sanitaria.
- No permita que se enfríe.
- Actúe rápidamente pero sin precipitación.

EMERGENCIAS 112 ACCESIBLE PARA PERSONAS SORDAS			
C.C.A.A.	dirección de alta para sms	SMS	FAX
Aragón	Dirección General de Interior Centro de emergencias 112 SOS Aragón (Solicitud acceso 112) Paseo María Agustín 36 50071 Zaragoza		
Asturias		650 641 310	985 77 30 93
Cataluña		679 436 200	900 500 112
Comunidad de Madrid	En la web: www.madrid112.es Madrid 112 Paseo del Río nº 1 Pozuelo de Alarcón 28223 (Madrid)		
Comunidad Valenciana		636 989 787	96 275 91 07
Extremadura			900 555 112
Islas Baleares		900 112 100	900 112 100
Región de Murcia	Policía local	606 023 092	96 835 87 74
País Vasco			

(nota: NO todas las Comunidades Autónomas disponen todavía de este servicio)

Actuación en caso de EVACUACIÓN

Al activarse las alarmas y cuando el Jefe de Emergencias ordene la evacuación:

 Desaloje inmediatamente las instalaciones siguiendo las indicaciones de sus acompañantes. Estos, serán designados y formados para guiar a las personas con discapacidad auditiva en caso de evacuación.

- Mantenga la calma y utilice las vías de evacuación establecidas (señalizadas en los planos).
- No utilice los ascensores. En los edificios con ascensores de emergencia estos serán de uso exclusivo de los bomberos.
- Existirán itinerarios accesibles con el símbolo SIA (símbolo internacional de accesibilidad) que llevarán **zonas de refugio** previstas para la evacuación de personas con discapacidad. (R.D.173/2010 de 19 de febrero CTE)
- Abandone el edificio y diríjase al punto de encuentro.
- Manténgase en el punto de reunión y siga las instrucciones del personal designado.



Con la colaboración de:



Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo

GUIA BASICA de EVACUACIÓN Y PLANES DE EMERGENCIA

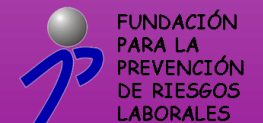
ADAPTADA ALAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA



con la financiación de:



AE-0019/2011



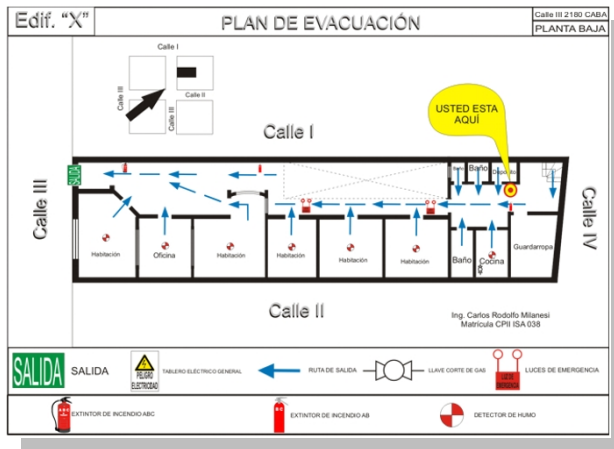
FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

C/ General Díaz Porlier, 39
28001 Madrid
telf: 91 402 51 26/fax: 91 402 51 45

www.feacem.es

EL EDIFICIO

- Cada estancia contará con un **plano** que detallará las **salidas de emergencia**, los medios de extinción de incendios y la vías de evacuación.
- En el plano se le indicará el punto exacto en el que se encuentra para que acceda a la salida de emergencia más cercana por la vía más rápida.
- Habrá **carteles fotoluminiscentes** (cumplirán con lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, 23035-2:2003, 23035-4:2003) que indicarán las salidas de emergencia y los caminos de evacuación.
- Mantener las **vías de evacuación despejadas** y libres de obstáculos en todo momento.
- Sobre las puertas y en las vías de evacuación existirá una **luz de emergencia** que le indicará el camino a seguir en caso de corte de suministro eléctrico.



SEÑALIZACIÓN



En situaciones de emergencia las personas con discapacidad auditiva han de poder identificar las indicaciones y señalización referidas a las vías de evacuación, itinerarios, salidas de emergencia, etc; para ello complementando a las alarmas sonoras se instalarán señales luminosas de incendio (estroboscópicas, parpadeantes) y otros dispositivos de alarma visuales y vibratorias.

(más información consultar: Nota Técnica de Prevención 889)

Se asegurará la activación de las alarmas, tanto sonoras como luminosas.

- En caso de corte eléctrico la instalación estará preparada para garantizar el correcto funcionamiento de las señales de emergencia.
- Todas las señales y pictogramas serán diseñados conforme a la norma UNE-1115:1985.
- Las señales de alarma **serán instaladas en todas las zonas y habitáculos, incluso el aseo.**

COMUNICACIÓN

Será imprescindible poder comunicarse con las personas con discapacidad auditiva que se encuentren aisladas en recintos cerrados, con objeto de trasladarles la oportuna información de emergencia o de responder a sus necesidades en función de cada caso.

Para ello, estos espacios deberán disponer de acceso visual parcial interior-externo.

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

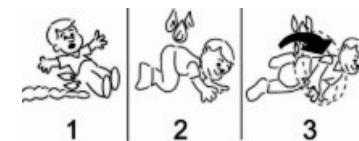
SI DETECTA UN INCENDIO

- **Comunique la emergencia al Jefe de Emergencias.**
- **Accione el pulsador de alarma.**
- **Llame al número de emergencia 112.**
- Si se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro, intente extinguir el fuego.
- Antes de salir de la habitación, verificar que la puerta no está caliente, porque, en caso afirmativo, es posible que haya fuego al otro lado. Esta precaución es conveniente aplicarla en cualquier situación de emergencia que requiera evacuación.



SI ESTÁ ATRAPADO POR EL FUEGO

- Gatee, retenga la respiración o póngase un paño húmedo para respirar.



- Si prenden las ropas, tiéndase en el suelo y échese a rodar.
- Si no puede salir, ponga barreras como puertas y ventanas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas valiéndose de trapos y alfombras. Mójelas si tiene posibilidad con abundante agua.

